11-19/OICC-000028. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, ejercicios 2014-2016

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Comenzamos la comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Tenemos al presidente de la Cámara de Cuentas, el señor López, pero, antes de nada, me gustaría comentar un punto del orden del día que ha sido cambiado y es de general conocimiento, una pregunta de máxima actualidad presentada por el Grupo Socialista. Lo calificó ayer la mesa y, por tanto, es sustituida por otra pregunta en el orden del día de la comisión de hoy, ¿de acuerdo?

Pues, sin más, le doy la palabra al señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Y buenos días.

Bien. En esta comparecencia, me corresponde la presentación del informe relativo a la fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que tuvo un periodo de vigencia de 2014 a 2016. Este informe, que corresponde al plan de actuación de la Cámara del ejercicio de 2018, fue aprobado por el pleno de nuestra institución el 9 de octubre de 2019; es decir, recientemente. El objetivo de este informe, por tratarse de una fiscalización de carácter operativo, ha consistido en determinar si el plan analizado cumple con los principios de eficacia, eficiencia y economía. Y para ello se han definido una serie de objetivos que abarcan aspectos sobre su diseño y planificación, sistemas de seguimiento y control, nivel de implantación y desarrollo, así como su nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de los recursos empleados en el mismo.

El Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, fue a través del que se aprobó el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía como instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Junta en materia de inmigración para el periodo que abarca el mismo, que es de 2014 a 2016, como ya he señalado previamente. Si bien las competencias en materia de coordinación de política migratoria la ostenta la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección de Coordinación de Política Migratoria, en el plan participan hasta 23 centros gestores. El plan ha tenido un presupuesto estimado de 1.257 millones de euros, para el periodo que abarca —repito: 2014-2016— que se distribuye en once áreas de intervención. La metodología de intervención incluida en el plan desagrega las áreas de intervención, para cada uno de los ejercicios que abarca, en 67 objetivos específicos, 172 medidas de actuación y 524 indicadores.

Seguidamente, paso a exponerles las conclusiones de carácter general que contiene el informe: en relación con los objetivos específicos previstos para el total de los tres ejercicios que abarca el plan, se han alcanzado el 46% en su totalidad, el 35% de forma parcial y no se han cumplido el 19%. De los 163 objetivos ejecutados, se han constatado que 30 se han realizado sin presupuesto y, por tanto, con recursos de los propios centros gestores. En cuanto a las medidas, el 64% —es decir, 328— se han ejecutado en su totalidad, el 2%

lo ha sido parcialmente, y el 34% restante no se han realizado. Se han identificado 332 indicadores asociados a medidas ejecutadas que no presentan valores, ya que los sistemas de información disponibles no permiten obtener información necesaria para poder cumplimentarlos. De las 340 medidas ejecutadas, lo sean total o parcialmente, el 43% están dirigidas de manera específica a la población migrante, mientras que el 57 restante son medidas dirigidas a toda la población, en la que los inmigrantes se convierten en receptores como el resto de colectivos. Se ha verificado y analizado el gasto ejecutado para cada objetivo específico y se ha comprobado que, en algunos casos, las cifras estaban incompletas, contenían errores, duplicidades, e incluso presentaban discrepancias entre los informes técnicos y el informe de evaluación externa. El importe de gasto ejecutado, una vez corregido tras la fiscalización que hemos realizado, asciende a 922 millones; presenta por tanto una desviación respecto al presupuesto estimado de 335 millones. El 97% del gasto ejecutado corresponde con algún tipo de cálculo o estimación, frente al 3% que se identifica con obligaciones reconocidas en los presupuestos de los respectivos centros gestores. Se ha verificado que la forma de calcular o estimar el gasto ejecutado no es homogénea, sino que se realiza por cada centro directivo de acuerdo con los datos disponibles. Tampoco existen datos y criterios consensuados que permitan estimar y cuantificar el importe total del gasto presupuestado que conlleva la ejecución del plan; asimismo se observa un grado de concentración muy elevado del gasto ejecutado, ya que tres medidas representan el 87% del gasto sobre el total. Por otra parte, la dispersión y amplitud de objetivos y medidas que contempla el plan reduce la eficacia del gasto. La ausencia de una coordinación y participación conjunta, a nivel de planificación y ejecución presupuestaria ha afectado a la asignación de los recursos y a su uso eficiente. Por lo que se refiere al análisis de los diferentes aspectos del plan, se destacan en el informe las siguientes conclusiones: en relación con el diseño y planificación, se ha constatado que los diferentes centros gestores y directivos no disponen de un adecuado conocimiento del conjunto de las áreas y objetivos, y su participación se concreta en la gestión de aquellos de la que son responsables, por lo que, a pesar de tratarse de un plan de carácter trasversal, no hay un conocimiento generalizado en la organización.

Las diferentes actividades y proyectos que recogen los indicadores en los que se dividen las medidas de actuación están asociadas con objetivos específicos, pero su ejecución no asegura el cumplimiento de los objetivos; además, no es posible concluir si las medidas de actuación planificada permiten alcanzar en su totalidad los objetivos y cómo contribuyen al cumplimiento de los mismos. Los objetivos y medidas de actuación no se han definido en términos precisos, que permitan determinar su nivel de realización, ni se han determinado metas que permitan medir objetivamente los avances logrados en ninguna de las áreas establecidas en el plan. Además, al tratarse de un plan plurianual, no incluye hitos intermedios que permitan efectuar el seguimiento de los progresos a medio plazo.

Se ha identificado una falta de unidad y homogeneidad en la formulación de los objetivos y medidas de actuación. Además, en determinados casos se constata la ausencia de unos criterios previos en su enunciación, falta de claridad, duplicidades y solapamientos. Así, 24 de los 67 objetivos, que representan el 36%, se describen en términos generales, mientras que 43 objetivos —lo que supone el 64%— se han enunciado en términos tan precisos que podrían considerarse una medida de actuación. En el caso de las medidas —concretamente 76, que supone el 44% del total—, lo hacen de forma general y por tanto se asemeja más a objetivos específicos, frente al 56% de ellas, que se definen de manera detallada. También se ha constata-

do que 11 objetivos específicos coinciden con la medida de actuación propuesta y por tanto, se produce una redundancia entre objetivos y medidas.

En relación con el análisis de las características del sistema de indicadores, en el informe se pone de manifiesto que el plan cuenta con 524 indicadores, lo que constituye, en opinión de la Cámara, un número excesivo. Ello provoca que no sean manejables y dificulta su uso; además, estos indicadores no reflejan la consecución de los objetivos y solo captan realizaciones y no resultados. No se ha podido constatar que el sistema de indicadores sea completo, en el sentido de que contengan los aspectos más relevantes de las medidas de actuación, por lo que no permiten supervisar ni evaluar la forma de aplicar las medidas y objetivos del plan. Los indicadores de las áreas de actuación se aplican, pero no miden el grado en que se han conseguido los objetivos específicos y medidas del plan.

Respecto a las características individuales de los indicadores, se puede concluir que, aunque mayoritariamente están relacionado con los objetivos específicos y las medidas de actuación del plan, existe un elevado número que no proporciona información, o la que muestra no es relevante. La ausencia de criterios e indicadores de resultados dificulta el análisis y seguimiento permanente de la ejecución del plan.

A modo de resumen de lo que acabo de exponerles, 151 indicadores adolecen de claridad, mientras que 44 combinan varias mediciones, por lo que el resultado no es una magnitud sino un conjunto de valores que conlleva que se produzcan duplicidades en la información proporcionada. También duplican la información otros 30 indicadores que se han definido como valores monetarios y muestran los valores de ejecución presupuestaria de las medidas a las que se refieren. Por último, se han identificado 100 indicadores que no se pueden medir ya que no establecen la forma de obtener los datos ni los criterios aplicables para la determinación de su valor.

En relación con el sistema de control y seguimiento del plan, se han identificado divergencias e incongruencias en los valores de los indicadores y de ejecución presupuestaria que se incluyen en los informes técnicos de seguimiento y en la evaluación externa final. Con carácter general no existen procedimientos homogéneos ni instrucciones para la elaboración, custodia, mantenimiento y remisión por parte de los centros gestores de la información relativa al plan.

Respecto al nivel de implantación y desarrollo por áreas de intervención, el porcentaje más alto de medidas no ejecutadas lo presenta el área sociolaboral, que representa el 9%, y las áreas cultura, ocio y participación e investigación, con un 5% cada una. El área de atención jurídica ha ejecutado todas las medidas.

Se ha constatado que aproximadamente algo más del 50% de los indicadores previstos no presentan información, ello es debido, por un lado, a indicadores por años que están asignados a medidas de actuación que no se han ejecutado, y, por otro, a que se han identificado indicadores en los que, a pesar de haberse ejecutado las medidas con las que están relacionados, los sistemas de información disponibles no permiten extraer los datos necesarios para cumplimentarlos.

Por lo que se refiere al nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de recursos financieros, se han puesto de manifiesto desviaciones entre el presupuesto estimado y el ejecutado —como ya he mencionado—. Estas desviaciones se deben principalmente a la no ejecución de objetivos y las medidas que los integran, que inicialmente estaban previstos en el plan, y a que las estimaciones del presupuesto no se han realizado siguiendo unos criterios homogéneos y de cuantificación del gasto de forma adecuada a las acciones previstas.

Para finalizar mi intervención, me permiten que les exponga las principales recomendaciones que se recogen en el informe.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para que los diferentes niveles de la organización conozcan las áreas de intervención, objetivos específicos y medidas de actuación, y su comprensión no solo se limite a saber cuál es la participación en la gestión del plan.

Se recomienda especificar valores de referencia que permitan medir resultados y niveles de realización en cada uno de los niveles en los que se ha vertebrado el plan, que permitan concluir acerca de la ejecución, avances y progresos en las áreas, objetivos y medidas de actuación.

Debe mejorarse la homogeneidad en la formulación de los objetivos específicos y las medidas de actuación, favoreciendo que constituyan un conjunto uniforme y armónico definido con un lenguaje claro, simple, comprensible, en términos precisos, para poder determinar su nivel de realización en los plazos previstos, estableciendo prioridades y evitando que se produzcan contradicciones y solapamientos.

Debe mejorarse el conocimiento de los sistemas de información con los que cuentan los diferentes centros gestores que intervienen en el plan, con el objeto de asegurarse que la información que suministra el indicador está disponible y es posible determinar su valor.

Los indicadores deben definirse utilizando un lenguaje claro y simple que permita su comprensión. Para conseguir una gestión efectiva de los resultados, que incluya la evaluación y el seguimiento, deben elaborarse indicadores específicos de rendimiento que sean medibles y realistas, y que puedan medirse, en este sentido, a lo largo del tiempo y reflejen también la lógica de la intervención del plan.

El conjunto de indicadores debe constituir la forma de seguimiento de las medidas de actuación y objetivos establecidos, para lo cual deben haber sido diseñados de manera adecuada y suficiente, cumpliendo los requisitos —como ya he mencionado— de ser claros, medibles, fiables, oportunos y comparables, así como debe mantenerse una adecuada relación tanto con los objetivos específicos como con las medidas que estén establecidas en el plan.

Se recomienda que el plan contemple una priorización y concreción de las medidas en términos de resultados que permita evaluar y concluir acerca del efecto que la falta de su ejecución o la realización parcial de las medidas de actuación tiene sobre el cumplimiento de los objetivos específicos que se incluyen en el plan.

Se insta a que se establezcan indicadores de rendimiento que permitan medir no solo realizaciones sino resultados, que permitan concluir acerca de la consecución de las medidas de manera precisa, ya que se podrían medir las desviaciones producidas y establecer acciones correctoras, estableciendo un sistema de retroalimentación que permita optimizar los resultados obtenidos.

Deberían establecerse los instrumentos necesarios para que los presupuestos ejecutados por los diferentes centros que intervienen se presenten de forma homogénea, estableciendo unas instrucciones precisas y detalladas de la forma de calcular el gasto de las medidas y objetivos incluidos en el plan, de acuerdo con los sistemas de información que haya disponibles.

Y, finalmente, se recomienda que el plan contemple un seguimiento y control de los recursos humanos destinados a la realización de trabajos y actuaciones relacionadas con el mismo.

Por mi parte es todo, gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López, por la presentación del Informe especial sobre la fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía para el periodo 2014-2016.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios, un turno máximo de cinco minutos para plantear cualquier cuestión, cualquier pregunta al presidente de la Cámara de Cuentas. Empezando por el Grupo Vox en Andalucía.

Señor Gavira, tiene la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López.

En primer lugar, a mí lo que me gustaría es señalar el prestigio que tiene la institución que usted dirige. Yo creo que esta es una de las pocas cuestiones en la que todos los grupos parlamentarios de este Parlamento, pues, estamos de acuerdo.

Entrando en materia de lo que son las funciones de la Cámara de Cuentas, todos sabemos que, en definitiva, es un poco el control de los fondos públicos de Andalucía. Y sabemos que para cumplir esta función, pues, ustedes desarrollan una serie de mecanismos que son la base de las conclusiones que luego nos dan ustedes en los informes.

En este caso, en el del tercer plan, y están recogidos en el mismo, en el informe, se han definido unos objetivos para ver si se cumplen una serie de principios, que son los que usted ha mencionado anteriormente: el de eficiencia, eficacia y economía. Y, para esto, ustedes lo que han utilizado son una serie de criterios: la relación de medidas de actuación, la ejecución presupuestaria del plan realizada por cada centro gestor, el sistema de seguimiento, control, supervisión y evaluación que vienen desarrollados en el plan. Y todo ello para dar los resultados que usted ha expuesto anteriormente. Está claro que de los nueve apartados que se han mencionado, ha mencionado usted anteriormente, hay algunos que evidentemente son de difícil discusión. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, a los estadísticos. En el tema de la estadística nosotros, evidentemente, no podemos entrar. Pero sí podríamos, por ejemplo, mejorar o completar o aclarar algún objetivo general del plan. Y me refiero concretamente al de la promoción de la integración y sensibilización a los que vienen a nuestra tierra con los valores y principios de nuestra sociedad, que tampoco está muy bien definido en el plan.

Dicho esto, y usted lo ha mencionado en su intervención, a este grupo lo que nos parece es demoledor, y difícilmente casa con los principios de eficiencia, eficacia y economía que usted ha mencionado anteriormente, para ver si se puede evaluar —digamos— o se puede determinar una fiscalización operativa efectiva. Y usted lo ha dicho, en el apartado de conclusiones se constatan las deficiencias en las características y una falta de homogeneidad en la formulación de los objetivos del plan, en las medidas de actuación y en los indicadores que conforman la metodología de intervención del plan. Pero es que es más, y usted también lo ha señalado, es que ha señalado la ausencia de criterios e indicadores de resultados, que dificultan el análisis

y el seguimiento permanente de la ejecución del plan igualmente. Y como esto..., lógicamente esto no es ser nada eficiente. Pero no siendo esto suficiente, y usted también lo ha mencionado, ha señalado que el sistema de control, el sistema de control y seguimiento del plan, también ha sido ineficaz. Y este es el segundo de los principios que ha dado usted, de los tres principios este es el segundo. Se han indicado, y usted lo ha hecho en su informe, deficiencias en los valores presentados en los informes técnicos de seguimiento y en la evaluación externa del final de los indicadores y de ejecución presupuestaria. Además, usted también lo ha dicho, no existe un procedimiento estandarizado en la organización, elaboración, mantenimiento y custodia de los datos que remiten los centros gestores de la información relativa a este tercer plan.

Y, si hablamos de economía, que es su tercer principio, fíjense lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas: «No existen datos y criterios consensuados que permitan estimar y cuantificar el importe total del gasto presupuestario que conlleva la ejecución de este plan».

Si quieren, podemos seguir enlazando los principios que usted ha mencionado con lo que dice el informe, y enlazamos el de eficacia con el de economía, cuando el informe dice que la dispersión y amplitud de objetivos y medidas que contempla el plan reduce la eficacia del gasto. También dice el informe que la ausencia de una coordinación y participación conjunta a nivel de planificación y ejecución presupuestaria ha afectado a la asignación de los recursos y al uso eficiente. Y volvemos otra vez al primer principio de los que se fundamenta —digamos— la operatividad de la fiscalización de este plan.

Y podíamos seguir con otras cuestiones, como cuando se afirma que los centros gestores directivos no poseen un conocimiento de las áreas y los objetivos del plan, que ya es el colmo de la desorganización. O podíamos seguir también diciendo que, siendo un plan transversal, no hay un conocimiento generalizado por parte de los centros gestores, de los 23 centros gestores que usted ha mencionado, y así, etcétera. ¿Qué podemos decir?, pues lo obvio. A nosotros la verdad es que lo que nos parece es que si hay un próximo plan, pues lo que tenemos que tener claro es que no puede cometer todas las deficiencias que tiene este. Y usted lo ha mencionado en la parte final de su intervención. Yo creo que es necesario que las recomendaciones que la Cámara de Cuentas haga se tomen en cuenta cuando se elabore, cuando se pretenda la ejecución de un plan que, a nuestro juicio, también es de vital importancia para los andaluces.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

A continuación, en nombre de Adelante Andalucía, la señora Mora tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por la presentación que nos ha hecho del informe, que la verdad es que ha hecho un magnífico resumen del informe de fiscalización que realiza.

Leyendo el informe, la verdad es que la palabra que se me viene a la cabeza desde el principio que empecé a leerlo era: ¿hay algo que esté bien? Porque la verdad es que es increíble. Yo creo que nunca he leído un informe de fiscalización que arroje y que saque a la luz tal grado de desastre realmente, teniendo en cuenta que las políticas migratorias en lo que nos corresponde en Andalucía realmente es una política muy importante, con un 8% de personas de origen migrante, vecinos y vecinas andaluzas que viven en nuestra tierra y que la coordinación de las políticas se haga jurídicamente a través de este plan, y la verdad es que leer el informe le pone a una los pelos de punta.

No sé si hay algo positivo en la ejecución. Realmente es difícil de encontrarlo. Tenemos una política migratoria diseminada, que se realiza por un montón de agentes públicos, que además están de manera dispersa, que no se coordinan entre ellos, con miles de indicadores que después no reflejan los objetivos adecuados, cuando se cuenta con ellos el objetivo se consigue por debajo de lo esperado.

No voy a repetir lo que ha comentado, y que la verdad es que lo ha resumido muy bien. La mitad de los recursos se dedican al área socioeducativa y sociosanitaria, que es muy importante, pero también resultan muy insuficientes los recursos disponibles. Más que ver, porque el informe me parece sobre todo de interés, teniendo en cuenta que se está elaborando el IV Plan, y que lo lógico sería tomar nota, aunque llama la atención la cantidad de alegaciones no admitidas que realiza sobre todo la Consejería de Turismo, y algunas me han llamado muchísimo la atención.

Quisiera preguntarle, después de ver, bueno, pues lo que es el desastre de ese III plan, ¿qué es lo que recomendaría para que realmente, independientemente de las recomendaciones que se realizan en el informe y que nos ha resumido, para que realmente un plan sea efectivo, un plan integral para la emigración en Andalucía?

Por otra parte, le preguntaría también si entiende que habría que introducir indicadores sobre qué impacto social tienen las políticas migratorias para estimar los efectos beneficiosos que tiene una adecuada integración. Que eso tampoco se ve. Realmente tampoco podemos conocer si es eficaz o no eficaz, independientemente de la fiscalización económica, si es eficaz o no, esas políticas migratorias. Realmente, ver la baja ejecución de los recursos, lo que nos hace pensar es el poco interés que hay en estas políticas migratorias. Independientemente de lo que pueda decirse, cuando realmente son de suma importancia, y teniendo en cuenta la población migrante que hay en Andalucía, muchísimos vecinos y vecinas, con sus hijos, es una política muy importante. Me llama extraordinariamente la atención, y eso se lo quiero comentar, la alegación no admitida al punto 29, que es que me ha dejado bastante perpleja. Cuando ustedes llaman la atención, en las medidas que se han ejecutado, entienden que el plan no tiene por qué tener…, el plan no tiene como presupuesto propio en un montón de indicadores objetivos y en su ejecución. La contestación que le da es que se entiende, bueno, realmente es que no tiene un presupuesto en muchas partes, porque se entiende que la población migrante, pues, hay que atenderla como al resto de la población, lo que se llama «atención normalizada». Yo me he quedado alucinada. Es una alegación que no les han admitido, porque lo que vienen a decir, básicamente, es que no hace falta tener recursos específicos para atender a la diversidad, y aquí no se tiene para nada en cuenta que para tratar de manera igual a las personas hay que remover los obstáculos, como dice la Constitución, entre otras cosas, que les hacen desiguales. Aquí se habla precisamente en el plan de que se les atiende independientemente de su situación administrativa. Evidentemente, la situación

administrativa irregular de muchas personas les hace partir de una situación de desigualdad bastante grande, y eso influye en la integración. Cosa que se tendría que tener en cuenta en un plan como este.

Solo decirle que me llama también mucho la atención la cantidad de alegaciones no admitidas, y la forma en la que le contestan. En las alegaciones, a veces es que casi ni le contestan. Y no sé, me preocupa, sí que me gustaría sacar conclusiones de esto, para que el IV Plan sea un plan con sentido. Y sí que me gustaría saber, de alguna forma, todas estas alegaciones no admitidas, recomendaciones, qué podemos hacer para que realmente este trabajo que han realizado de fiscalización de este III informe con tantísimas conclusiones, pues, después la Administración tome nota. Porque da la sensación, por cómo contestan, que no…, verá, que les da un poco lo mismo lo que la Cámara de Cuentas les venga a decir.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández Asensio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, por el informe, señor López, y por la exposición que ha hecho del informe, la concisión y sobre todo las conclusiones.

Lo que nos demuestra este informe es que la gestión ha sido devastadora, o sea, es un informe devastador, demoledor. Yo coincido con mis compañeros en que parece que es que no se ha hecho nada bien: ni el diseño ni la planificación, que parece que tenían deficiencias en sus características que no permitía la consecución clara de los objetivos, ni siquiera a los centros a los que está destinado el dinero sabían cuáles eran los objetivos a seguir, en el seguimiento, en el control y en el seguimiento de la consecución de objetivos, y sobre todo en el control del gasto. Parece que aquí se reitera siempre en la política del Partido Socialista en la ineficacia y en el escaso control del gasto del dinero público, del dinero de los andaluces, que parece que ese dinero no era, no era dinero de nadie.

Este plan es un plan…, los planes son… El Plan Integral de Inmigración es un plan importante, un plan muy importante porque la mala gestión tiene consecuencias. Aquí se habla técnicamente, pero realmente esto afecta a un 7,40% de la población, que es población además bastante vulnerable. Parece que siempre que se ha derivado el dinero a otros sitios donde no se debía afectaba a este tipo de gente, a este tipo de población. En el caso de los ERE, a los parados, en el caso de la FAFFE, de los cursos de formación. Hoy hemos visto también, nos levantamos cada día con una noticia, nos hemos levantado hoy también cómo se malgastaba, cómo se falsificaban facturas en el sindicato hermano del Partido Socialista. O sea, que venimos viendo que esto es una constante en la gestión del gobierno anterior, del gobierno del Partido Socialista.

Evidentemente, la labor de los políticos es favorecer el uso racional de los recursos. Es decir, conseguir que los recursos, los escasos recursos públicos que hay se gestionen de manera eficaz, eficiente, con

efectividad. Y por supuesto este plan tendría que haber ido por esa línea. Tendría que haber habido métodos de control, de control de la ejecución, pero también de control del gasto. Estamos hablando de un presupuesto importante de 1.257 millones de euros. Es un presupuesto muy importante como para tener esta deficiencia en los controles, que no se sepa en qué se ha gastado el dinero, y que no se sepa si ha llegado, si se han cumplido los objetivos, como digo, para estas personas, que están muchas de ellas, en situación de especial vulnerabilidad. No es para sentirse orgulloso por parte de la clase política que nos ha representado durante estos años atrás. Creo que no es para sentirse orgulloso, todo lo contrario. Creo que si queremos regenerar la vida política y que los ciudadanos vuelvan a confiar en los políticos, este tipo de cosas no pueden volver a pasar. Creo que el informe..., no me voy a repetir en lo que han dicho los compañeros, pero creo que es demoledor y creo que, evidentemente, con este Gobierno espero y confío en que las cosas van a cambiar y van a cambiar para bien, porque lo que se ha hecho hasta ahora —y cada día nos levantamos con una sorpresa nueva— no es de recibo.

Muchas gracias, señor López.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Asensio.

En nombre del Grupo Popular, la señora Céspedes tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor López, como los restantes grupos, participarle mi felicitación por la elaboración de este informe de fiscalización. Porque además, me parece que ha tenido que ser un trabajo arduo, dados los resultados que arroja dicho informe.

Como usted ha dicho y refleja el informe, en 2014, la Junta de Andalucía presentó el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Desde 2009, no había un plan sobre inmigración. A la comunidad autónoma, a nuestra comunidad autónoma le corresponden las políticas de integración y participación social, económica y cultural de la inmigración, y precisamente a esta competencia correspondía la elaboración de este plan.

En 2014 se anunció que este plan estaba dotado con más de 1.200 millones de euros —se suponían que eran recursos propios para el plan—. El informe nos revela que esto no era cierto, porque lo que verdaderamente —y yo me quiero quedar con ese dato y sí me gustaría que nos lo explicara— es que, de este plan, lo único que verdaderamente, verdaderamente, es achacable al plan, y lo único que se ha ejecutado, es ese 2,72%, que son 25 millones, que es el importe correspondiente a las obligaciones contraídas en tres años. 25 millones en tres años, es lo que el gobierno del PSOE había dedicado a las políticas específicas de inmigración, nada más.

¿Por qué? Y yo creo que lo revela precisamente su informe: son partidas difícilmente fiscalizables, los objetivos no se han cumplido... ¿Por qué? Porque las partidas —y ya lo dice el informe— más importantes en cuanto a gastos, son las de educación, sanidad, políticas sociales, formación..., pero esas partidas formaban parte —y

lo dice el informe, no me lo estoy inventado yo, lo dice el informe—, eran las partidas generales de sanidad, de educación en el presupuesto de las distintas consejerías, en el Presupuesto General de la Junta de Andalucía.

Se quiso tapar..., porque desde 2009 no había un plan para la inmigración, y se quiso presentar a bombo y platillo que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la señora Díaz, del PSOE, se gastaba 1.200 millones de euros en la inmigración, cuando eso es una falacia, una mentira. Porque lo que verdaderamente se ha ejecutado de este plan —lo demás son partidas que se han ejecutado—, son 25 millones en tres años. A mí me gustaría que me aclarara este respecto, porque yo es lo que he deducido. Porque claro, claro que se han gastado partidas en Educación y en Sanidad, pero esas eran las partidas generales; eso no eran partidas específicas de este plan.

Yo creo que se ha revelado desde el principio; mi grupo dijo que este plan no era un plan, por supuesto. Usted dice, en una de sus recomendaciones dice que no sea un plan incomprensible. Yo creo que técnicamente no era incomprensible, porque los técnicos que lo elaboraran fuesen malos, sino, simplemente, porque se quiso hacer, vender humo, de algo que realmente no era cierto, porque lo único que verdaderamente ha sido específico para unas políticas de integración para la inmigración en Andalucía, han sido 25 millones, en tres años.

Y por lo demás, suscribir lo que ya se ha dicho aquí por el resto de los grupos.

Y, por supuesto, querer y pensar que para el próximo plan de integración se acepten sus recomendaciones, pero, sobre todo también, que se haga un plan verdadero, que se diga la verdad y se diga verdaderamente cuánto es el montante de lo que se va a dedicar a las políticas sociales en Andalucía, para las políticas sobre inmigración. Creo que este Gobierno lo va a hacer, a diferencia de lo que han hecho el Gobierno anterior de la Junta de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Por último, la señora Gámez del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señor López, procede darle la bienvenida a esta comisión y agradecerle su trabajo y el de su equipo, a la hora de confeccionar este informe que nos ha presentado en la mañana de hoy. Y lamentar, pues que su presencia en esta comisión se vea en medio de un rifirrafe, o de unas intervenciones que entendemos que no vienen a cuento, como la que se han producido por parte del portavoz de Ciudadanos, puesto que estamos hablando del plan de inmigración, no estamos hablando de otras cuestiones, no estamos hablando entre los grupos.

Y quisiera decir una cosa muy específica: se trata de un informe de la Cámara de Cuentas y, por lo tanto, un informe económico, financiero, presupuestario. Es un informe sobre la ejecución económica de este plan, no sobre la efectividad sobre la población inmigrante, sobre el resto de la población andaluza, de las

medidas de inmigración, que parece que se nos ha olvidado un poco esa cuestión en esta comisión. Parece que no se han llevado a cabo las medidas contenidas en el plan, solo porque haya diferencias en cuanto a su ejecución presupuestaria.

Se trata, ustedes lo han dicho, del III Plan, del periodo 2014-2016, con un presupuesto amplio, ejecutado en gran medida —no en su integridad, como ya se ha puesto de manifiesto—, con dificultades de concreción en algunas medidas, con algunos objetivos. Debemos tener en cuenta —entiendo que también se habrá tenido en cuenta a la hora de confeccionarlo—, que existen ámbitos en donde es muy difícil esa concreción o es muy difícil la diferenciación. Si nos vamos al ámbito educativo, es muy difícil determinar presupuestariamente cuál es la partida concreta, por ejemplo, de algún servicio complementario de la educación como puede ser el transporte, puesto que simplemente se puede hacer una regla de tres, una extrapolación entre la población inmigrante en edad escolar y el coste total de un servicio de transporte. Y, aun así, tampoco acertaríamos a concretar esa cifra.

Y tampoco debemos distinguir en algunos servicios, puesto que ya nos lo dice la propia Ley Orgánica 4/2000. Nos dice que no distingamos y que no discriminemos a la hora de establecer las medidas para la integración y para la igualdad de derechos y obligaciones de todas las personas que viven o trabajan en España.

Sobre las conclusiones que ha plasmado en su informe, pues tomamos nota y vemos que encierran la necesidad de mejorar en las prioridades, fundamentalmente, que deben contenerse en el plan; de establecerse unas necesidades, reduciendo los indicadores, y armonizando estos. Y esperamos que en el IV Plan Integral para la Inmigración, pues se incorporen estas recomendaciones y se elabore.

Decimos se elabore, porque en verano del año 2018 ya se reclamaba mucho, desde la oposición, que se aprobara ya el IV Plan y que se hiciera. No sabemos en qué estado se encuentra el IV Plan, no sabemos si va a tener tanta participación de los agentes sociales implicados para su elaboración, pero lo que sí queremos decirle al Gobierno es que, si quieren hacer un buen plan, si quieren hacer un plan que de verdad atienda con medidas concretas que se correspondan luego con beneficios para toda la sociedad, pues que aquí tiene al Partido Socialista para ayudarles. Y sí van a sucumbir a otras peticiones, pues, evidentemente, nos tendrán enfrente.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Y a continuación, cierra este primer punto del orden del día el presidente de la Cámara de Cuentas, el señor López.

Tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Muchas gracias por la valoración que han hecho del trabajo realizado por la Cámara.

Yo, me van a permitir que haga una primera intervención enmarcando los objetivos de los trabajos que tienen que ver con las auditorías operativas, ¿no? Como bien conocen, fundamentalmente, la Cámara realiza tres tipos de informe vinculados a tres tipos de auditorías, ¿no?, que es, por un lado, la auditoría financiera, que atiende a lo que son los estados financieros, los estados presupuestarios; las auditorías de cumplimiento, que tienen que ver con el cumplimiento de la legalidad; y el tercer modelo, que es el que nos ocupa hoy, se trata de auditorías operativas, que lo que pretenden es evaluar eficacia, eficiencia y economía.

Tengo que reconocer que del conjunto de nuestros trabajos es el más difícil de hacer, porque si vinculamos los objetivos de ese tipo de auditorías —eficacia, eficiencia y economía—, pues eficacia está vinculada con objetivos y cumplimiento de objetivos, y eficiencia está vinculada a la obtención de costes y la racionalización de esos costes para maximizar los productos o los servicios que se prestan. Nada más que con eso ya les estoy situando un poco en el quid del problema.

No es una cuestión que afecte exclusivamente a este plan, aunque ustedes lo han identificado claramente en sus exposiciones, muchos planes en general, y pasa en el ámbito del sector público —y aquí se deja notar claramente, en el caso de este plan—, adolecen de un primer problema fundamental de planificación adecuada y de programación adecuada, que se deja notar fundamentalmente... Y con esto quiero, si me permiten, ir contestando alguna de las preguntas, como la de la señora Mora, que ha intervenido en esto. A ver, es fundamental que a la hora de planificar, programar y hacer la programación de algunas..., como en este caso un plan, como podría ser de otra cosa, se definan claramente los objetivos, se definan claramente las metas y se definan claramente los indicadores que van a medir esto. Si eso no se define adecuadamente, es difícil luego el poder seguir una evaluación y un control de en qué medida se ha cumplido, digamos, con las perspectivas que se querían realizar en ese plan.

¿Cuál sería la recomendación que nosotros haríamos a partir de aquí? Pues que, efectivamente, se planifique y se programe adecuadamente; es decir, que esto está estudiado. Es decir, para la elaboración de un plan, que contenga unos objetivos precisos, unas metas precisas, unos indicadores de seguimiento, como decimos en nuestro trabajo, que sean medibles y que se puedan calcular y que haya sistemas de información adecuados que los permitan calcular, es lo que nos va a permitir hacer el control.

Nosotros no hemos podido, porque no era el objetivo del informe..., pero sí que les adelanto que la Cámara de Cuentas está trabajando en desarrollar una metodología para ello, que va a llevarnos a evaluar también las políticas públicas. El paso de una auditoría operativa a la evaluación de una política pública es un paso muy cercano, porque casi le faltaría solamente para llegar..., al pasar de una auditoría operativa a una evaluación de políticas públicas, un escalón que es el analizar el impacto que tiene esto. Por eso estamos haciendo un esfuerzo, estamos formando auditores nuestros para trabajar en el tema de evaluación de políticas públicas y dar un paso más adelante que se va a ir concretando en los planes de actuación próximos de la Cámara, y se va a dejar notar también en que vamos a reforzar la presencia en nuestro plan de actuación de las auditorías operativas, porque yo creo que son las que más les interesan a ustedes, independientemente del peso que seguirán teniendo las auditorías financieras y de cumplimiento. Pero yo creo que tanto a los ciudadanos como a ustedes, como representantes de los ciudadanos, les interesa saber qué está pasando con los recursos públicos, cómo se emplean, al margen de saber que se emplean legalmente y se cumplen los objetivos financieros.

Entonces, en el plan nosotros no hemos podido evaluar ese aspecto de la implicación del impacto, porque no estaba dentro de nuestro plan de trabajo, pero seguramente..., seguramente no, lo ponemos de relieve, no hay indicadores de resultados para poder evaluar esto, que creemos que es un paso necesario. Con lo cual, en el próximo plan que se vaya a hacer creemos que es fundamental que se establezcan indicadores de resultados, como muy bien señalaba la señora Mora, para ver el impacto que esto tiene en la sociedad, las políticas públicas que se están empleando, en este caso, en el plan de integración.

En cuanto a lo que nos señalaba de las alegaciones que hace, la Cámara de Cuentas es uno de los pocos órganos de control externo que cuando somete a alegación sus informes no solo responde si lo acepta o no, sino que argumenta por qué lo acepta —bueno, si lo acepta, lo ha aceptado— o argumenta por qué no lo ha aceptado. Lo que pasa es que, a veces, sencillamente, las alegaciones que se hacen por parte del órgano fiscalizado constituyen una aceptación de hechos en algunos casos, constituyen un propósito de enmienda en otros casos —pues tomamos nota, lo vamos a mejorar, etcétera—. En algunos casos cuando se discrepa la Cámara de Cuentas establece cuál es su punto de vista respecto a esa discrepancia y por qué prevalece el argumento que ha señalado en el informe. Entonces, seguramente en alguna de esas alegaciones que usted ha observado va a encontrar de todo esto, ¿no? Es decir, o sencillamente se acepta el argumento que se ha dado, o se dice que se acepta y que se han iniciado las medidas para mejorarla, o, en el caso de que no se esté de acuerdo, entonces nosotros lo que decimos es por qué discrepamos de la postura del fiscalizado.

Otra cuestión que me ha planteado la señora Céspedes es en relación con la estimación de gastos que tiene el plan. Es verdad que cuando se trata de un plan transversal —no es el único que hemos analizado, ¿no?— necesariamente hay una estimación de gasto porque, como muy bien ha señalado, pues, claro, hay una parte que es gasto expresamente dedicado a esto por algunos de los centros gestores que participan, como bien ha dicho, el 2,7%, no alcanza el 3%, pero, claro, al tratarse de un plan transversal participan me parece que eran veintitantos centros, 23 centros. Claro, ahí se tiene que hacer una estimación de lo que se considera que es el consumo de recursos que ese centro está haciendo dedicando al plan. ¿Dónde falla la cosa? Pues donde falla, y lo ponemos de relieve en nuestro informe, es en que los sistemas de información no son los adecuados para darle fiabilidad a esa estimación de costes o de gasto que es el que se ha imputado. Entonces, una de las cosas que estamos requiriendo y que creemos que se tiene que mejorar es dotar de mayor potencia e integridad a los sistemas de información para que cuando se haga este tipo de programas transversales, que van a seguir haciéndose porque intervienen muchos centros..., pero se establezcan las pautas y la homogeneidad de cómo se calcula, el coste que se estima, de qué manera, qué pautas... Es decir, establecer unos criterios claros para saber cómo estimarlo. Que, como bien usted ha puesto de relieve, pues en este caso no estaban claros.

Y por mi parte pues nada más.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchas gracias, señor López.

Hacemos un breve receso para despedir al presidente de la Cámara de Cuentas y a continuación continuamos con el vicepresidente de la Junta, a las 11:00.

Muchas gracias.

[*Receso.*]
